

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

43193 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Providencia de fecha 26 de noviembre de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-229/12, Entidades Locales, Málaga, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por las presuntas irregularidades contables contenidas en el escrito de denuncia formulada por el actual Alcalde del Ayuntamiento de Montequaje (Málaga), en relación con el supuesto cobro de unos cheques y pagarés emitidos por parte del ex Alcalde de dicha localidad, contra la cuenta corriente del Ayuntamiento en la entidad Unicaja.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A120081842-1